Asunción, Setiembre 20 de 1895.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En vista de la carta patente presentada por la cual se acredita al Sr. Narciso Y. Acuña en el carácter de Vice-Cónsul de la República Argentina, en esta ciudad.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Queda reconocido el Señor Narciso Y. Acuña en el carácter de Vice-Cónsul de la República Argentina en esta ciudad.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

José V. Pucheu